

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. La solvencia económico-financiera se acreditará por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

No se exige acreditación de solvencia técnica o profesional, al tratarse de una concesión administrativa de la explotación de un quiosco-bar, a riesgo y ventura del concesionario.

c) Otros requisitos específicos: ninguno.

d) Contratos reservados: no.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Modalidad de presentación: conforme a la cláusula 22 del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Departamento de Contratación (de lunes a viernes) o Registro General (sábados).

2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.

3. Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.

e) Admisión de variantes, si procede: no procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: quince días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.

b) Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.

c) Fecha y hora: el quinto día natural contado desde el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día señalado resultare ser sábado, domingo o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las doce horas.

9. Gastos de publicidad: a abonar por el adjudicatario.

10. Otras informaciones: los licitadores podrán inspeccionar el quiosco-bar, al objeto de conocer su estado actual y las obras e instalaciones necesarias que deben ejecutarse para su correcto funcionamiento, así como las posibles obras de mejora que se puedan realizar.

San Martín de la Vega, a 1 de julio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(01/2.459/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme dispone el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestos al público a efectos de reclamaciones los expedientes de modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por expedición de documentos; tasa por la utilización de las dependencias municipales; tasa por la utilización de piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos; precio público por enseñanzas especiales impartidas en establecimientos municipales, así como el expediente de imposición y aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a favor de empresas de servicios de telefonía móvil, que fueron aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del citado Real Decreto Legislativo podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Oficina de presentación: Registro General Municipal.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Villanueva de la Cañada, a 1 de julio de 2009.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(03/22.257/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN**CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia procedimiento abierto, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2009.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 71/09.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: contratación, gestión y realización de los festejos taurinos de las Fiestas Patronales de 2009.

b) Plazo de ejecución: desde la firma del contrato hasta el día 27 de septiembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto máximo de licitación: 104.980 euros a la baja, IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2.715 euros.

6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: calle Puente, número 2.

c) Localidad y código postal: 28670 Villaviciosa de Odón.

d) Teléfono: 916 169 614.

e) Telefax: 916 164 234.

f) Página web: www.aytovillaviciosadeodon.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: ocho días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

h) Requisitos específicos del contratista:

— Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: lo señalado en la cláusula III.2.1.d) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Si coincidiera el plazo señalado en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente, en horario de ocho y treinta a trece.

b) Documentación a presentar: lo señalado en la cláusula III.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación.

2. Domicilio: calle Puente, número 2.

3. Localidad y código postal: 28670 Villaviciosa de Odón.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.

c) Localidad: Villaviciosa de Odón.

d) Fecha: el cuarto día hábil, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación.

e) Hora: a las diez.

10. Gastos de anuncios: máximo, 2.500 euros.

Villaviciosa de Odón, a 1 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(01/2.448/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN**CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia procedimiento abierto, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2009.